



# CORPASI

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 16 de abril de 2024

Señores  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**  
Medellín

El suscrito, HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA, en calidad de representante legal de CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES CORPASI y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para La PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA CIENCIA CONTABLE de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, y en caso de que me sea aceptada me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ML (\$13.749.179)** - IVA incluido, por los meses de abril a diciembre del año fiscal 2024.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados, los cuales no gozan de reserva legal.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.



# C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Acompaño los documentos exigidos en el proceso de contratación.

Cordialmente,



**C O R P A S I**

TP.1946

*Heverth Darío Marín García*  
**Representante Legal**

Nombre HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA  
Nit ó C.C. No.6.213.344 de Caicedonia Valle  
Dirección CR 54 40ª 23 OF 410  
Teléfonos, fax.4736044  
Ciudad Medellín



# **C O R P A S I**

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## ***PROPUESTA CONTABLE***

### ***FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS***

### ***I.E INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO***

### ***ABRIL – DICIEMBRE***

### ***VIGENCIA 2024***



# CORPASI

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## Visión.

*En el año 2030, la Corporación de Profesionales y Asesorías Integrales - CORPASI, será una organización al servicio de la Entidades Estatales y de carácter privado, con cobertura en el ámbito Local, Regional, Nacional y con proyección Internacional, reconocida por su responsabilidad y seriedad en la ejecución de sus programas y proyectos y con una alta capacidad de gestión y desarrollo de procesos a corto y mediano plazo.*

## Misión.

*Nuestra misión se traduce en la ejecución y desarrollo integral de proyectos de carácter social, cultural, recreativo, turístico, deportivo, ambiental, educativo, salud, jurídico, comercial, infraestructura, logística, marketing, interventorías, consultorías, auditorías, revisoría fiscal; en el sector público y privado a nivel Nacional e Internacional, la cual llega a los usuarios con propuestas y alternativas de solución a sus necesidades y al mejoramiento en la proyección y desarrollo de sus negocios y/o de su objeto social.*

## Valores Corporativos.

1. **Responsabilidad.** *Asumir con seriedad e idoneidad la labor encomendada en una constante de carácter imperativo en todas las áreas de productos y servicios de la organización. No se compecede la obtención de resultados económicos a costa de la insatisfacción de los usuarios. Ofrecer un producto con la garantía de satisfacción es la prioridad en todas nuestras actuaciones.*
2. **Espíritu de equipo.** *Traducida como la unión de esfuerzos, voluntades y estrategias con el propósito de brindar un producto que satisfaga las necesidades de las personas que solicitan nuestros servicios,*
3. **Respeto.** *El éxito en las relaciones corporativas, tiene como eje fundamental la no discriminación de las personas. Bien sea naturales o jurídicas sin importar su tamaño u extensión de su objeto, merecen toda nuestra atención y valoración que al momento de concretar un proyecto o un servicio.*
4. **Compromiso.** *El valor agregado desarrollado por la Corporación está representado en realizar todos los esfuerzos y la gestión para lograr que nuestros abonados obtengan un producto con la calidad y los requerimientos que satisfagan las necesidades en contexto.*
5. **Confidencialidad.** *Nuestros clientes tienen la certeza de realizar todos los procedimientos y actuaciones con la plena confianza y la seguridad que la información y documentos que se manejen en los negocios y procesos contractuales, están en absoluta reserva y estos solo serán usados por su propietario.*



# C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

Medellín, 16 de abril de 2024

Rector (a)

**JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN**

**I.E. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Medellín

**ASUNTO:** Propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, certificación de estados financieros y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

Cordial saludo,

La Corporación de Profesionales y Asesorías Integrales – **CORPASI**, se permite presentar a usted propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, certificación de estados financieros y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

La propuesta está diseñada para brindar acompañamiento y asesoría integral e implementar herramientas prácticas y actualizadas en la toma de decisiones en la gestión contable, Administrativa y Financiera.

Los profesionales adscritos y miembros de **CORPASI**, poseen la idoneidad, el conocimiento y trayectoria como profesionales en la administración de los fondos de servicios educativos, han laborado para diferentes dependencias en la administración pública, con formación en contaduría pública, derecho, administración de empresas, entre otras disciplinas. Con experiencia en los procesos de Contratación Estatal y en varias áreas del Derecho conexas a la Gestión Educativa, nos acredita la idoneidad suficiente para brindarles un producto de calidad y ajustado a sus necesidades.



# C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

Nos caracterizamos por ser una organización consciente de las dificultades financieras que manejan las instituciones educativas, por eso ofrecemos propuestas ajustadas a los presupuestos destinados para la educación.

Cualquier inquietud estaremos prestos a escucharla y diseñar un producto que se ajuste a las necesidades y expectativas de la institución educativa.

## JUSTIFICACIÓN

La importancia que tiene para la Institución Educativa, poner en práctica los mecanismos necesarios para la adecuada administración de los recursos públicos de los Fondos de Servicios Educativos, origina la necesidad de contratar los servicios de asesoría en los procesos contables.

De otra parte, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP, el Decreto Municipal 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín), y demás normativa que la modifica, con el fin de unificar criterios, dar desarrollo armónico a las actualizaciones que durante estos últimos años ha tenido el Plan General de Contabilidad Pública y normalizar los procedimientos contables – administrativos en los Fondos de Servicios Educativos, para la ejecución, control y registro de las operaciones de los recursos de los establecimientos educativos.

Con la expedición del Decreto 4791 de 2008, a través del cual se establece el Marco Jurídico y de Administración de los Fondos de servicios Educativos se hace necesaria la asesoría en la administración de recursos públicos para los ordenadores del gasto en las diferentes instituciones. **(Hoy Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”)**

Estas nuevas responsabilidades requieren de rectores y directores hábiles y capacitados para desempeñar el rol de gerente educativo mucho más allá de sus funciones tradicionales.



# CORPASI

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## OBJETIVOS

### Generales

- Establecer el tratamiento de contabilidad de las operaciones que caracterizan a los Fondos de Servicios Educativos, mediante un instrumento apropiado, sencillo y de fácil consulta, que permita adelantar de manera uniforme y consistente la gestión contable pública de los mismos, de forma que los Estados Financieros Contables, Presupuestales y la información complementaria, refleje fidedignamente la realidad económica y patrimonial del sector educativo en la Institución Educativa.
- Fortalecer las áreas administrativas y financieras de los Fondos de Servicios Educativos con procedimientos contables acordes con la misión y visión educativa.

### Específicos

- Aplicar los procedimientos contables para adecuada administración de los recursos económicos propios de los Fondos de Servicios Educativos.
- Determinar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos analizando su reconocimiento, actualización y revelación en la información contable.
- Cumplir con las instancias, términos y plazos de los informes que deben ser presentados por el establecimiento educativo.
- Identificar la normativa que aplica en el manejo de los Fondos de Servicios Educativos
- Adquirir los conocimientos básicos y normas legales para la administración de los recursos de los fondos de servicios educativos.
- Conocer los procedimientos legales de cumplimiento como son los contables, que se deben aplicar para el manejo de los fondos de servicios educativos.



# CORPASI

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- **Principios de la Contabilidad Pública.** El proceso contable debe garantizar:
  - El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.
  - La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.
  - La adecuada presentación de los estados financieros del establecimiento educativo a la entidad territorial certificada correspondiente y a los órganos de control.
  
- **Verificación de Registros contables**
  - **Libro de Registro de Ingresos.** En él se registran las operaciones inherentes al recaudo de los ingresos reales según fuente de financiación.
  - **Libro de Registro de Apropriaciones, Compromisos, Obligaciones y Pagos.** Registra los movimientos y saldos sobre estos rubros.
  - **Libro diario columnario, libro mayor y Estado de la Situación Financiera, y libros auxiliares.**

### Otras actividades:

- Determinar al cierre fiscal, la razonabilidad de todas las cuentas que conforman el Estado de la Situación Financiera, la debida clasificación de los activos de acuerdo a su liquidez y de los pasivos.
- Verificar en los libros de diario y de mayor, que el código que identifica cada cuenta esté de acuerdo con el plan contable vigente.
- Comunicar al Rector o Consejo Directivo cualquier irregularidad detectada en los registros contables.
- Comprobar el correcto y oportuno registro de todas las operaciones de acuerdo con el plan contable.
- Verificar que las operaciones registradas, corresponden a transacciones realmente afectadas en los estados contables.
- Verificar que las cifras de los estados financieros si corresponden a las existentes en los listados mayores y auxiliares.
- Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Asesoría en la depuración estado de cuenta **DIAN**.



# C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

- Verificación y saneamiento del inventario registrado en la contabilidad, de acuerdo a las directrices impartidas por la Secretaría de Educación y la unidad de bienes muebles del Municipio de Medellín
- Elaboración mensual del informe de bienes muebles por cargar al inventario y envío al funcionario de Secretaría de Educación.
- Verificación del resultado de la ejecución presupuestal frente los saldos de bancos y cuentas por pagar de contabilidad (cuadre de caja)
- Recibo y revisión de las facturas de los proveedores según la Resolución 042 de 2020 y el artículo 617 del ET.
- Liquidación y presentación mensual de Declaración de Retenciones en la fuente ante la DIAN y envío a tesorería para su respectivo pago.
- **Liquidación y presentación mensual de los impuestos, tasas y contribuciones del Distrito de Medellín; como son: Declaración de Contribución Especial de Obra Pública, Tasa Pro deporte y Recreación; y las nuevas Estampillas: 1) Estampilla pro-innovación y 2) Estampilla para la Justicia Familiar, según el Acuerdo 093 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); y envío a tesorería para su respectivo pago dentro de la oportunidad.**
- Elaboración de causaciones contables con sus respectivas retenciones y deducciones, de acuerdo con su clasificación tributaria en el Rut y normativa vigente.
- Elaboración mensual y envío de información a Secretaría de hacienda, sobre los contratos suscritos (Anexo 2) por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 (Estatuto Tributario del Municipio de Medellín) y el Acuerdo 018 de 2020 (Tasa Pro deporte), adicionalmente, elaboración de certificados en caso de no suscripción de contratos en el mes.
- Informe mensual de cuentas por cobrar y cálculo de intereses por mora al Ordenador del Gasto y al tesorero de la Institución.
- Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel).
- Elaboración trimestral del informe formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel).
- Elaboración Trimestral del informe Formato CGN2020004, para saldos y Movimientos COVID\_19, con su respectivo certificado firmado.



# CORPASI

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

- Informe trimestral de contratos de obra pública suscritos ante la Secretaría de Educación de Medellín (Excel), en formato asignado.
- Impresión de Libros Oficiales y sus actas de apertura
- Elaboración y presentación anual de Medios Magnéticos (Información exógena) ante la DIAN en los formatos prescritos y de acuerdo a la Resolución emitida en el año anterior por dicha entidad.
- **Elaboración y presentación anual de Medios Magnéticos (Información exógena) ante el Distrito de Medellín en los formatos prescritos y de acuerdo a la Resolución N°202250129177 del 27 de diciembre de 2022 y la Resolución modificatoria 202350037010 del 10 de mayo de 2023; emitida en el año anterior por dicha entidad.**
- Elaboración y envío anual del informe financiero para rendición de cuentas a la comunidad educativa.
- Generación y envío de los certificados de retención en la fuente y de Rete IVA para su entrega a los proveedores.
- Elaboración de Certificación de disponibilidad de Recursos, para solicitud de traslado presupuestal en rubros de Inversión.
- Elaboración y Certificación de los recursos de balance de forma anual
- Asesoría en la elaboración de los Planes de Mejoramiento en materia contable, financiera y presupuestal, para su envío a los entes de Control según auditorias de los mismos
- Asesoría en la elaboración del Documento Técnico de Saneamiento Contable, para presentar ante el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio en caso de saldos pendientes por depurar.
- Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control, para las visitas de inspección y vigilancia realizados.
- Asesoría en la implementación de la facturación electrónica de la Institución en cumplimiento de la Resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normativa que la modifica.

## □ PRESENTACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS

Se remitirá a la Secretaria de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes, para ser revisada y entregada a la Secretaría de Hacienda para su incorporación en los estados financieros del ente territorial, los siguientes informes:



# C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

- **Balance de prueba.** Contiene los saldos iniciales, movimientos y saldos finales de naturaleza débito y crédito de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos
- **El Estado de Situación Financiera:** El cual comprende en forma resumida la situación financiera, económica y social del establecimiento educativo.
- **Estado de Resultados:** Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental.
- **Estado de cambios en el Patrimonio:** Es un estado que muestra las variaciones de las cuentas del patrimonio con respecto a una vigencia anterior.
- **Estado de Flujos de efectivo:** Es un estado que presenta los movimientos de operación, inversión y financiación de las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes.
- **Notas a los estados contables básicos:** Las Notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos.
- **Otros requeridos dentro de los informes:** libro de bancos, conciliaciones bancarias, auxiliares, liquidación y pago de impuestos, entre otros.

Se realizará revisión a los informes de ejecución presupuestal generados por el pagador habilitado o auxiliar administrativo para remitir a la Secretaria de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes.

## Otros informes:

- Asesoría en la presentación de informes a los entes de control en materia contable y financiera (Contraloría General de Medellín, Ministerio de Educación)

## Otros servicios:

- Respuesta a requerimientos de los entes de control en materia contable, financiera y tributaria (Contralorías, Dian, entre otros)
- Capacitación Consejo Directivo y docentes en el manejo de los FSE (Solicitado con previo aviso por parte de la Institución)
- Apoyo constante en las visitas y auditorías a los procesos en materia contable, financiera y presupuestal de los entes de control (Contralorías, Dian, FSE, entre otros).



# CORPASI

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## METODOLOGIA

- Atención en horario de oficina de lunes a sábado, en la ciudad de Medellín.
- Visitas a la Institución Educativa en el año según acuerdo con el Rector.
- Asesoría y Consultoría permanente vía internet y telefónica
- Asistencia a Reuniones requeridas por el(a) Rector(a) y/o Consejo Directivo

## VALOR AGREGADO

- Consultoría Contable y tributaria.
- Generación y renovación de firma electrónica Dian.
- Actualización Rut de la Institución y del ordenador del gasto
- Asesoría en la Presentación de la relación de Contratos mensual a la Contraloría General de Medellín según la Resolución N°692 del 29 de junio de 2022 que modificó el artículo 18 de la Resolución 999 del 2021
- Elaboración de los procesos contractuales inferiores a 20 SMMLV y su publicación en el SECOP II**
- Asesoría en la Publicación en la página web de todos los informes financieros y procesos de contratación.**

## INVERSIÓN

El costo del servicio será en la cuantía de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ML (\$13.749.179)** - IVA incluido, por los meses de abril a diciembre del año fiscal 2024.

Cordialmente,



CORPASI  
TP.1946

*Heverth Darío Marín García*  
*Representante Legal*

**HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA**  
Director General



# CORPASI

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## EQUIPO DE TRABAJO

El talento humano constituye el principal insumo para **CORPASI**, por lo que, para la prestación del servicio ofrecido, se contará con personal idóneo de la más alta calidad académica, profesional y humana.

Se cuenta con un STAFF de profesionales en el campo de la Contaduría, el Derecho y las Finanzas, y un grupo de asesores externos en las diferentes disciplinas.

**María Yaneth Osorio Sánchez**

Contador Público  
Universidad Autónoma  
Asesora Fondos de Servicios Educativos  
Especialista Gerencia Financiera  
Especialista Legislación Tributaria

**Rubén Darío Lugo Arango**

Abogado  
Universidad de Medellín  
Asesor Fondos de Servicios Educativos

**Jairo Alberto Osorio Sánchez**

Contador Público  
Universidad Autónoma  
Asesor Fondos de Servicios Educativos  
Especialista Legislación Tributaria  
Especialista en NIIF

**Diego Alberto Velásquez Palacio**

Contador Público  
Corporación Univ. Remington  
Administrador público ESAP  
Asesor Fondos de Servicios Educativos

**Álvaro Uribe Moreno**

Abogado  
Universidad de Medellín  
Asesorías & Auditorías

**Alejandro Valencia Ramírez**

Contador Público  
Universidad Uniciencias  
Especialista en Finanzas Públicas  
Politécnico Jaime Isaza Cadavid  
Ex – tesorero Municipio de Medellín

**Raúl Eduardo Vásquez Martínez.**

Abogado  
Universidad de Medellín  
Asesorías & Auditorías

**Fabio Nemogá Duran**

Contador Público  
Universidad Jorge Tadeo Lozano  
Asesor Fondos de Servicios Educativos  
Especialista en NIIF

**Oscar Darío Yepes Flores**

Diseñador Industrial  
Politécnico Marco Fidel Suarez  
Administrador de Empresas

**Heverth Darío Marín García**

Administrador de Empresas  
Universidad Luís Amigó  
Asesorías & Auditorías

## ASESORÍA Y ATENCION PERSONALIZADA – CONTACTENOS:



# C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## **REQUISITOS HABILITANTES 2024**

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI  
Sigla: No reportó  
Nit: 900463042-0  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-013364-21  
Fecha inscripción: 30 de Agosto de 2011  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 54 40 A 23 - OF. 410  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: ccorpasi@gmail.com  
contactenos.fse@ccorpasi.com  
Teléfono comercial 1: 6044736044  
Teléfono comercial 2: 3052491344  
Teléfono comercial 3: 3246818266  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 54 40 A 23 OF. 410  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: ccorpasi@gmail.com  
contactenos@ccorpasi.com  
Teléfono para notificación 1: 6044736044  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

INTEGRALES-CORPASI SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta de agosto 12 de 2011, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en agosto 30 de 2011, en el libro 1, bajo el número 3754, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta enero 14 de 2065.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: Tendrá como objetivo fundamental la asesoría contable y tributaria, capacitación, consultoría, auditoria, revisoría fiscal, interventoria en el sector público y privado, ejecución y desarrollo integral de proyectos de carácter social, cultural, recreativo, turístico, deportivo, ambiental, educativo, salud, jurídico, comercial, infraestructura logística y mercadeo institucional, en procura del beneficio de los asociados fundadores, y de sus familias, así como el de los futuros asociados y su descendencia.

En cumplimiento de su objeto social, la corporación podrá realizar todos los actos, convenios y contratos que sean necesarios para desarrollar a plenitud su propósito, en especial las siguientes:

1. Brindar asesoría integral en el área tributaria, desarrollando procedimientos y controles necesarios para la aplicación de las normas.
2. Desarrollar procesos en revisoría fiscal, en todas sus áreas y

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

componentes, con sujeción a las normas vigentes.

3. Asesoría integral en el área contable, financiera y presupuestal coherente con las normas de contabilidad y las normas especiales emitidas por los organismos de vigilancia y control.

4. Asesoría y ejecución de programas y proyectos en el sector educativo público y privado, en las áreas de gestión administrativa, pedagógica, directiva, financiera, tesorería y contable.

5. Capacitación y asesoría en el manejo de los fondos de servicios educativos.

6. Asesoría integral y acompañamiento en la interpretación y aplicación de la legislación.

7. Brindar asistencia jurídica en audiencias, respuesta a requerimientos, demandas, tutelas y derechos de petición.

8. Asesoría acerca del cumplimiento de vinculación al sistema de seguridad social integral.

9. Elaboración, revisión y/o ajustes al reglamento interno de trabajo.

10. Revisión y elaboración de minutas de aplicación permanente.

11. Prestar servicios profesionales de abogado.

12. Ejecutar programas y proyectos de capacitación.

13. Diseño y elaboración de proyectos en las diferentes áreas del objeto de la corporación.

14. Diseño y comercialización de bienes y servicios en los procesos de sistematización de datos, desarrollo de software, redes y manejo de la información.

15. Mantenimiento de hardware y software.

16. Asesorías de tipo tecnológico, páginas web, servicio de mercadeo electrónico, servicios de hosting, dominio y posicionamiento web, desarrollo de aplicaciones en internet.

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

17. Prestar servicios de consultoría e interventoría en las diferentes áreas del objeto social de la corporación,

18. Comprar, gravar y vender bienes y servicios con destino a la corporación.

19. Comprar, vender y crear establecimientos de comercio, que complementen o sean afines con el objeto social.

20. diseño de planes y programas de ejecución para el manejo y control ambiental.

21. Avalúo de bienes inmuebles, muebles y enseres.

22. Administración de conjuntos de vivienda y propiedad horizontal.

23. Construcción, mantenimiento, remodelación, conservación y restauración de obras civiles y espacios públicos.

24. Asesoría y ejecución en la organización de eventos culturales, deportivos, recreativos y turísticos.

25. Orientación y manejo de equipos y logística para la organización y ejecución de eventos.

26. Diseño e implementación de instrumentos en los procesos de clima organizacional.

27. Planeación y diseño de acciones de mercadeo y marketing.

28. Estudio de mercados y realización de encuestas.

29. Ejecutar proyectos y trabajos de electricidad y electrónica.

30. Participar como accionista de sociedades, corporaciones, fundaciones, en las cuales se desarrollen proyectos en Colombia y en el exterior.

31. Utilizar las patentes y licencias que le sean otorgadas a la corporación para la fabricación o comercialización de los bienes y servicios relacionados con su objeto social:

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

32. Adquirir concesiones, privilegios y patentes que sean útiles para desarrollar el objeto social.

33. Tomar en arrendamiento o a cualquier título legal, bienes muebles o inmuebles que permitan hacer eficaz el objeto social.

34. Aceptar representaciones nacionales o extranjeras y concesiones y contratar franquicias, hacer alianzas estratégicas y otras formas de contratación, que como los contratos de colaboración contribuyan a la mayor eficacia del objeto social.

35. Fusionarse o asociarse con otras entidades o empresas públicas o privadas o transformarse o escindirse en caso de necesitarse para un mejor logro del objeto social.

36. Recibir donaciones de toda índole tanto nacional como internacional.

37. Presentar y ejecutar proyectos y programas ante entes municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

38. Presentar y ejecutar proyectos de construcción de infraestructura social.

39. Recibir y entregar bienes muebles e inmuebles en comodato de cualquier entidad.

40. Realizar convenios, contratos con las entidades públicas o privadas o cualquier opción legal que permita el ordenamiento jurídico para el desarrollo del objeto social.

41. Servicio de mensajería, diligencias y trámites ante entidades públicas y privadas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Prohibiciones: A la corporación, le está prohibido:

Establecer restricciones o llevar a cabo prácticas que impliquen discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas.

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Desarrollar actividades distintas a las enumeradas en sus estatutos.

Desviar el sentido del objeto social.

Prohibiciones de los asociados.

A los asociados les está prohibido utilizar el nombre de la corporación, para adelantar campañas políticas religiosas o de cualquier otra índole ajenos al objeto social de la misma, salvo autorización por mayoría de votos.

Presionar a las directivas de la corporación, con el fin de que se desvie el objeto social de la entidad o se violen sus estatutos.

Desarrollar actividades que tiendan a perjudicar a la corporación, a sus directivos o sus asociados.

Servirse de la corporación, en provecho de terceros y/o a título personal.

Realizar actos que acusen perjuicio moral o material a la corporación, utilizar indebidamente o cambiar el destino de los recursos financieros obtenidos por la corporación, incumplir las tareas dadas por la asamblea general o la directiva.

-Inasistencia injustificada a las reuniones de asamblea general y demás actos programados por la corporación.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$50.000.000,00

Por Acta número 10 del 23 de enero de 2016, de la Asamblea, registrada en esta Cámara el 11 de febrero de 2016, en el libro 1, bajo el número 341

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: El presidente será el representante legal de la corporación, y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Funciones del vicepresidente: son funciones del vicepresidente:  
Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas ejercer las funciones que le delegue el presidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Ser el representante legal de la corporación, cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva.

Ordenar los gastos de tesorería, hasta por la suma de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Citar por intermedio de la secretaría y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general.

Suscribir actos, contratos y convenios, según la naturaleza, hasta por una cuantía indefinida.

Suscribir con el tesorero los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondo. La junta directiva determinará en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarse todos los dineros que ingresen a la corporación.

Presentar a la asamblea un informe de las actividades de la corporación, dirigir y controlar la administración de la corporación, las demás funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

#### **NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL	HEVERTH DARIO MARIN GARCIA DESIGNACION	6.213.344
VICEPRESIDENTE	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ DESIGNACION	43.180.201

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Acta del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2015, en el libro 1, bajo el número 48.

**JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	HEVERTH DARIO MARIN GARCIA DESIGNACION	6.213.344
	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ DESIGNACION	43.180.201
	FABIO NEMOGÁ DURÁN DESIGNACION	79.465.230
	JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ DESIGNACION	71.331.598
	DIEGO ALBERTO VELASQUEZ PALACIO DESIGNACION	15.322.083

Por Acta del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2015, en el libro 1, bajo el número 47.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea.

Acta No.10 del 23 de enero de 2016, de la Asamblea.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6920

Actividad secundaria código CIIU: 7010

Otras actividades código CIIU: 8559, 7490

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$360,767,507.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6920

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0026322239

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laicVcsYXaPAkHjA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 0000014856061327

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 6 3 0 4 2

0

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 54 40 A 23 OF 410

42. Correo electrónico

ccorpasi@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 7 3 6 0 4 4

45. Teléfono 2

3 0 5 2 4 9 1 3 4 4

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 2 0

2 0 1 1 0 8 1 2

7 0 1 0

2 0 1 1 0 8 1 2

8 5 5 9

7 0 2 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 29 / 13 : 58 : 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 0 4 2 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 8 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		1 0	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1, 0 8, 1 2	2 0 1 6, 0 1, 2 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 8, 3 0	2 0 1 6, 0 1, 2 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 3 3 6 4 2 1	2 1 0 1 3 3 6 4 2 1	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 1, 0 8, 1 2	2 0 1 6, 0 1, 2 3	
81. Hasta	2 0 6 5, 0 1, 1 4	2 0 6 5, 0 1, 1 4	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 3 0 4 2	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 2 1 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	6 2 1 3 3 4 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MARIN	GARCIA	HEVERTH	DARIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 2 1 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 1 8 0 2 0 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
OSORIO	SANCHEZ	MARIA	YANETH	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 0000014856061327

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 0 4 2   0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 1 2 1 0 8 8 4	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	YEPES	FLOREZ		OSCAR	DARIO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 1 0 8 1 2	2 0 1 4 1 2 1 5
2	Cédula de Ciudadana	1 3	7 1 5 3 0 8 6 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	LUGO	ARANGO		RUBEN	DARIO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 1 0 8 1 2	2 0 1 4 1 2 1 5
3	Cédula de Ciudadana	1 3	6 2 1 3 3 4 4	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	MARIN	GARCIA		HEVERTH	DARIO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 4 1 2 1 5	
4	Cédula de Ciudadana	1 3	4 3 1 8 0 2 0 1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	OSORIO	SANCHEZ		MARIA	YANETH
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 4 1 2 1 5	
5	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 4 6 5 2 3 0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	NEMOGA	DURAN		FABIO	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 4 1 2 1 5	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 0000014856061327

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 0 4 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 5 3 2 2 0 8 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	VELASQUEZ	116. Segundo apellido	PALACIO	117. Primer nombre	DIEGO	118. Otros nombres	ALBERTO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 1 2 1 5	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadana	1 3	7 1 3 3 1 5 9 8	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	OSORIO	116. Segundo apellido	SANCHEZ	117. Primer nombre	JAIRO	118. Otros nombres	ALBERTO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 1 2 1 5	123. Fecha de retiro			
3	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327

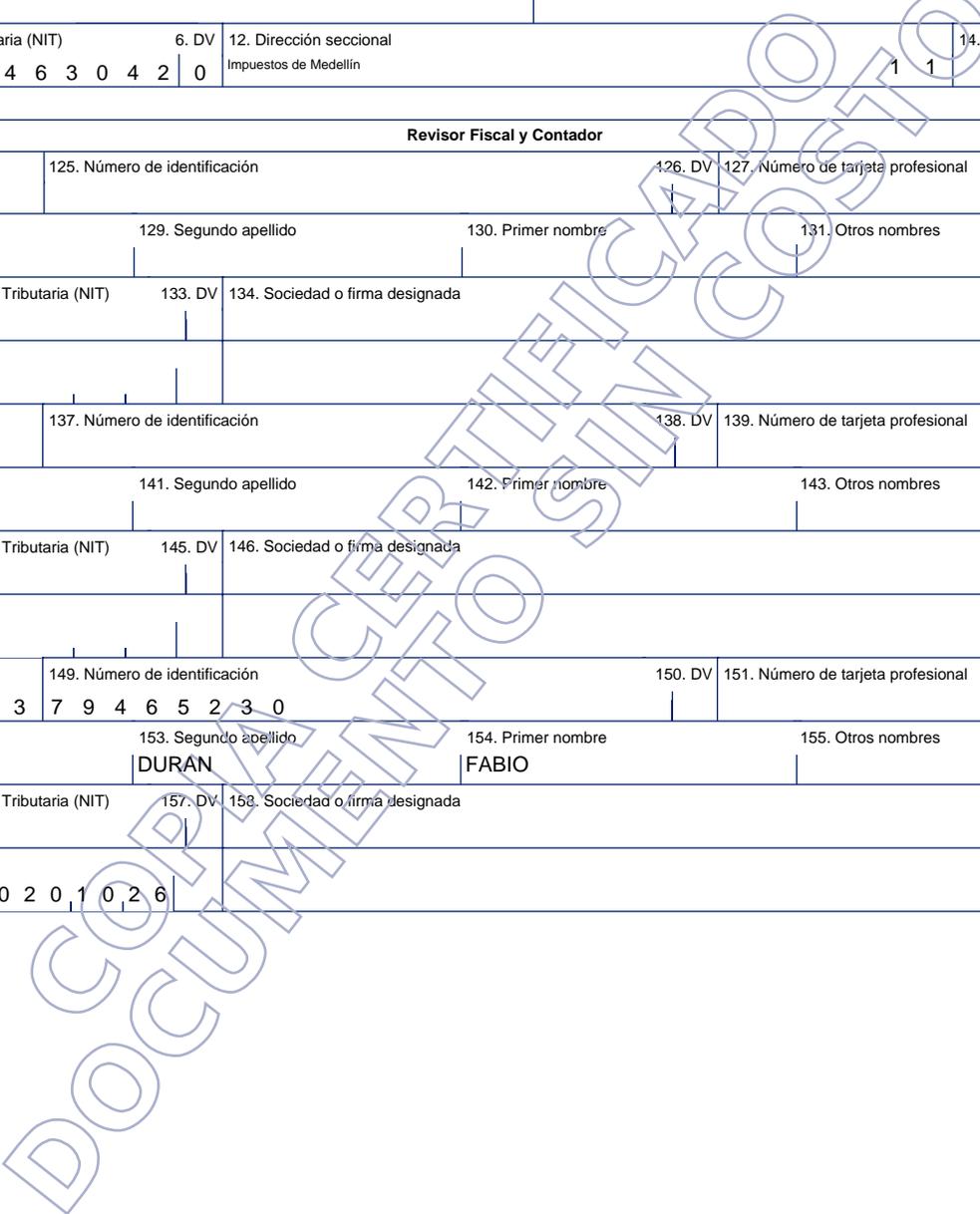


(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 0 4 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

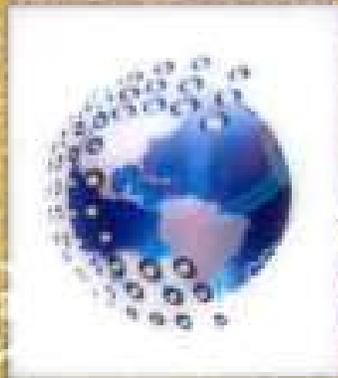
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 4 6 5 2 3 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 8 5 0 7 T
	152. Primer apellido NEMOGA	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre FABIO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 0 2 6			



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo  
**UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA DE REGISTRO**

**1946**



**CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS  
INTEGRALES-CORPASI**

NIT. 900463042-0

FECHA 31/03/2015

RESOLUCION DE INSCRIPCION 181

NUMERO DE REGISTRO 1946

DIRECTOR GENERAL

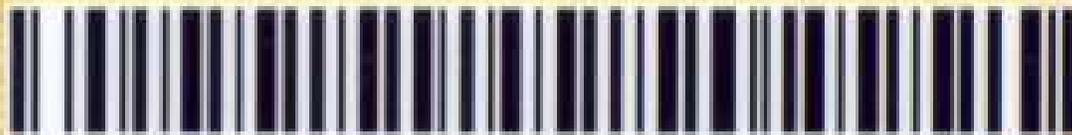
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

201816

CENTRAL DE CONTADORES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 000747



Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990, Decreto 1510 de 1998 y Ley 1314 de 2009 e identificada a las entidades que prestan servicios al público en general propio de la ciencia contable. Avise inmediatamente a la UAE -Junta Central de Contadores por escrito al correo [info@icc.gov.co](mailto:info@icc.gov.co) en caso de pérdida o sustracción.



CENTRAL DE CONTADORES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES JUNTA CENTRAL



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

RESOLUCION No 000-0161

31 MAR 2015

Por la cual se autoriza una Inscripción como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable y se ordena la Expedición de la correspondiente Tarjeta de Registro

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010 y por la Resolución No. 498 del 20 de Septiembre de 2013, y

## CONSIDERANDO QUE

1. Con Radicación No. 1449.15 del 20 de enero de 2015, el señor **HEVERTH DARIO MARIN GARCIA**, Representante Legal de **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, compañía legalmente constituida, identificada con NIT No 900463042-0, solicitó ante la UAE Junta Central de Contadores la inscripción del ente que representa como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable y la consecuente expedición de la Tarjeta de Registro; solicitud a la que se le asignó el Expediente No 201816.
2. Revisada la documentación allegada con la solicitud, se encuentra que la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, reúne los requisitos exigidos por la resolución 013 de 2014, en concordancia con lo ordenado por el artículo 4º de la Ley 43 de 1990, para ser inscrita como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable.
3. La persona jurídica solicitante de inscripción cumple además con los presupuestos necesarios para que le sea expedida la Tarjeta de Registro correspondiente.
4. El Comité de Registro de la UAE Junta Central de Contadores en su sesión del 31 de marzo de 2015, como consta en el Acta 33, ordenó la inscripción de la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, así como la consecuente expedición a su nombre de la Tarjeta de Registro correspondiente.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!



000 - 0161

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Inscribir como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable a la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, identificada con NIT No 900463042-0.
- ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la expedición de la Tarjeta de Registro número mil novecientos cuarenta y seis (1946) a favor de la Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**.
- ARTICULO TERCERO:** En los términos de la resolución 013 de enero 29 de 2014, la Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable cuya inscripción se ordena, puede prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable.
- ARTICULO CUARTO:** Para prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable y conservar su condición de Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, la Persona Jurídica inscrita debe mantener el porcentaje legal mínimo del (80%) de socios que ostenten la calidad de Contadores Públicos y sus actividades principales descritas en el objeto social, deben ser las relacionadas con la ciencia contable.
- ARTICULO QUINTO:** Notificar la presente resolución al Representante Legal de la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, o a quien haga sus veces, en la dirección de notificación CARRERA 54 No. 40A - 13 OFICINA 404 de Medellín – Antioquia.
- ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**

Director General

Presidente del Comité de Registro

Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

A Proyecto: Andrés Herrera  
Revisó: Danilo Andrés Escobar Sanchez

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

Calle 96 No. 9A-21 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

[www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co)

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764062815353



(415)7707212489984(8020) 001876406281535 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 6 3 0 4 2	0				

11. Razón social  
CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	Cód.
	1 1

24. Dirección  
CR 54 40 A 23 OF 410

25. País Colombia	26. Departamento Antioquia	27. Municipio Medellín
----------------------	-------------------------------	---------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MARIN GARCIA HEVERTH DARIO  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 6 2 1 3 3 4 4 1004. DV 5  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRA

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 -1 2 -2 8 / 0 9 : 2 5 : 3 3



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **6.213.344**

**MARIN GARCIA**

APELLIDOS

**NEVERTH DARIO**

NOMBRES

*Dario*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1961**

**CAICEDONIA**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**13-NOV-1980 CAICEDONIA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00130183-M-0008213344-20081120 0006510764A 2 2040031931



### HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTE Identificado con NI 9004630420

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CENTRO COLTEJER, con las siguientes características:

#### Cuenta Corriente

Número:	21003279282
Fecha de apertura:	2 de Marzo de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 1 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0201 CENTRO COLTEJER de la ciudad de MEDELLIN, el día Jueves, 08 de Febrero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

**BBVA COLOMBIA**  
**NIT 860.003.020-1**

## CERTIFICA

Que **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES** identificado(a) con número **900.463.042** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130241000100002013** aperturada el **22 de septiembre de 2011**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **241002013**

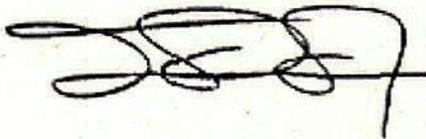
10 dígitos: **0241002013**

16 dígitos: **0241000100002013**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **23 de febrero de 2024** a las **14:12**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20180112386397003802**

**01-oct-2018**

Por la cual se excluye del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario a una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente a los artículos 19 o 19-4 del Estatuto Tributario.

<b>Entidad</b>	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI
<b>NIT</b>	900463042
<b>Dirección RUT</b>	CR 54 40 A 23 O F 404
<b>Ciudad / Municipio</b>	Medellín
<b>Departamento</b>	Antioquia

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA  
Dirección Seccional de Impuestos de Medellín (A)  
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En uso de las facultades y funciones legales establecidas en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, los artículos 1.2.1.5.1.13. y 1.2.1.5.1.44. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el artículo 5 de la Resolución No. 001154 del 12 de febrero de 2018, y

**CONSIDERANDO**

**Primero.** Que el contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, se encuentra clasificado en el Registro Único Tributario – RUT., con la responsabilidad 04 “Régimen Tributario Especial”.

**Segundo.** Que en la declaración de renta y complementario del año gravable 2017, con número de formulario 1113602763805 y número interno de la Dian 91000485816535, presentada el 21-abr-2018, el contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, marcó la casilla “28. *Renuncio a pertenecer al régimen tributario especial*”, renunciando al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario.

**Tercero.** Que el artículo 1.2.1.5.1.13. del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria, establece que: “*Los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto que (...) marcaron la casilla de renuncia al Régimen Tributario Especial en la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, serán excluidos como contribuyentes del Régimen Tributario Especial de este impuesto a partir del año gravable en que se hizo la manifestación*”; lo anterior en concordancia con el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.44., ibídem.

**Cuarto.** Que el párrafo 2, del artículo 1.2.1.5.1.46. del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria, establece que: “*El término de los tres (3) años a que se refiere el presente artículo no aplicará en aquellos eventos en que el contribuyente haya renunciado al Régimen Tributario Especial de conformidad con los artículos 1.2.1.5.1.13. y 1.2.1.5.1.19. del presente Decreto.*”

En consideración de lo expuesto, se procede a excluir al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042 del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario y clasificarlo como contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementario del régimen ordinario, responsabilidad “05” de conformidad con lo expuesto en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.47., del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20180112386397003802 de 01-oct-2018 Hoja No. 2**

*Por la cual se excluye del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario a una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al artículo 19 del Estatuto Tributario y artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria.*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. EXCLUIR** del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042 de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto.

**ARTÍCULO SEGUNDO. CLASIFICAR** a: CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, como contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementario del régimen ordinario, debiendo tributar conforme con las normas aplicables a las sociedades nacionales a partir del año gravable 2018.

**ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese.** el presente acto administrativo por correo, al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, a la dirección reportada en el RUT CR 54 40 A 23 O F 404 de la ciudad Medellín, departamento de Antioquia conforme a lo previsto en los 565 del Estatuto Tributario.

Contra el presente acto proceden los recursos de reposición y apelación en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo y radicarlos en la División de Gestión de Documentación de la Dirección Seccional o la dependencia que haga sus veces, ubicada en CARRERA 52 # 42-43 Oficina 309 ( taquillas) de la ciudad de Medellín, departamento Antioquia.

**ARTÍCULO CUARTO. REMITIR** el presente acto administrativo, una vez en firme, a la División de Gestión de Asistencia al Cliente o la dependencia que haga sus veces, para que proceda a la actualización de oficio en el Registro Único Tributario – R.U.T., con la responsabilidad "05", régimen tributario ordinario del Impuesto sobre la Renta y Complementario, al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Victor Eduardo Serrano Sanchez  
Jefe de División de Fiscalización (A)  
Dirección Seccional de Impuestos de Medellín  
U.A.E – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Proyectó: María Alejandra Arango Duque.

Revisó: Germán Cruz Serna.



# C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **HEVERTH DARIO MARIN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.213.344, de Caicedonia Valle, en mi condición de Representante Legal de La Corporación de Profesionales y Asesorías Integrales – CORPASI, identificada con Nit 900.463.042-0, **certifico** que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de abril de 2024.



**C O R P A S I**

TP.1944

*Heverth Dario Marin Garcia*  
*Representante Legal*

FIRMA

HEVERTH DARIO MARIN GARCIA  
C.C. 6.213.344

## PAGADO 01/04/2024

### I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	CORPORACION DE PROFESIONAL Y ASESORIAS INTEGRALES CORPASI		
<b>Documento</b>	NI900463042	<b>Dirección</b>	CR 54 #40 A - 23 OF 410
<b>Tipo de Empresa</b>	EMPLEADOR	<b>Teléfono</b>	4736044
<b>Tipo Persona</b>	JURÍDICA	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	MEDELLIN	<b>Departamento</b>	ANTIOQUIA
<b>Representante Legal</b>	MARIN GARCIA HEVERTH DARIO	<b>Identificación</b>	CC 6213344
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	USP	COR	USU	STN	UM	UMC	APP	AP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036644935	LUISA FERNANDA OSORIO MURILLO	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.448.000	\$ 231.700	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.448.000	\$ 58.000	0,522	\$ 1.448.000	\$ 7.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.448.000	\$ 58.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 355.300

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.448.000	\$ 1.448.000	\$ 1.448.000	\$ 1.448.000	\$ 231.700	\$ 58.000	\$ 7.600	\$ 58.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 355.300	\$ 0	\$ 355.300





# C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito Representante legal declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 16 días del mes abril de 2024



C O R P A S I  
TP.1946

*Heverth Darío Marín García*  
*Representante Legal*

Nombre **HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA**  
Nit ó C.C. No.6.213.344 de Caicedonia Valle  
Dirección CR 54 40ª 23 OF 410  
Teléfonos, fax.4736044  
Ciudad Medellín

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

04060907E4B39874

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI** con NIT: 900463042 y Tarjeta de Registro No 1946, representada legalmente por el/la señor(a) HEVERTH DARIO MARIN GARCIA, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 161 de 31/03/2015 y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**I. IDENTIFICACIÓN**

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>CORPASÍ</b>		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASÍ.	
SIGLA <b>CORPASÍ</b>		NIT No. <b>900.463.042-0</b>	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO   ¿CUÁL?		<input type="checkbox"/> TIPO (VER AL RESPALDO)   CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		DEPARTAMENTO	
PAÍS <b>COLOMBIA</b>		<b>ANTIOQUIA</b>	
MUNICIPIO <b>MEDELLÍN</b>	DIRECCIÓN <b>CR 54 40A 23 Of. 410 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra</b>		
TELÉFONOS <b>604)473604</b>	<b>305 249 13 44</b>	FAX	APARTADO AÉREO

**II. SERVICIOS**

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE.	2	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACION, ASESORIA JURIDICA	4	CAPACITACIÓN Y ASESORIA JURIDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	ASESORIA Y EJECUCION EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURISTICOS	6	REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCION LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURIDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

**III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL**

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		(604) 3419090	31 12 2023	\$ 12,895,680
IE AMERICA	X		(604) 4922122	31 12 2023	\$ 12,216,960
IE BENJAMIN HERRERA	X		(604) 2656646	31 12 2023	\$ 12,000,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		(604) 4967767	31 12 2023	\$ 12,895,680
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		(604) 3438954	31 12 2023	\$ 12,400,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		(604) 4278910	31 12 2023	\$ 13,574,400
IE CORVIDE	X		(604) 2867573	31 12 2023	\$ 9,275,840
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		(604) 2912291	31 12 2023	\$ 10,200,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		(604) 2840245	31 12 2023	\$ 21,206,932
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		(604) 4644146	31 12 2023	\$ 12,216,960
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		(604) 3370653	31 12 2023	\$ 11,538,240
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		(604) 5217799	31 12 2023	\$ 14,111,520
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		(604) 2737699	31 12 2023	\$ 12,895,680
IE FINCA LA MESA	X		(604) 2149157	30 11 2023	\$ 3,252,000
IE ITI PASCUAL BRAVO	X		(604) 4735671	31 12 2023	\$ 13,800,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		(604) 3612637	31 12 2023	\$ 12,936,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		(604) 4271454	31 12 2023	\$ 13,355,173
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		(604) 2385582	31 12 2023	\$ 18,183,840
IE LA PRESENTACION	X		(604) 2555481	31 12 2023	\$ 11,986,195
I.E. LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		(604) 2851571	31 12 2023	\$ 13,438,656
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		(604) 4417456	31 12 2023	\$ 15,197,472
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		(604) 2636985	31 12 2023	\$ 11,400,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		(604) 2860169	31 12 2023	\$ 13,574,400
IE SAN VICENTE DE PAUL	X		3004183915	31 12 2023	\$ 15,020,000
I.E. SANTA CATALINA DE SIENA	X		(604) 3541437	31 12 2023	\$ 11,681,702
IE SANTO ANGEL	X		(604) 2853623	31 12 2023	\$ 10,000,000
IE CENTRO ETNOEDUCATIVO WARE WAREN (ALBANIA LA GUAJIRA)	X		3154276671	30 11 2023	\$ 3,000,000
IE SAN RAFAEL DE ALBANIA (ALBANIA LA GUAJIRA)	X		(602) 7775048	30 12 2023	\$ 3,480,000
IE CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL N°1 CARACAS RULEYA (MANAURE LA GUAJIRA)	X		3165325395	10 12 2023	\$ 3,480,000
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	30 11 2023	\$ 3,480,000
IE LIVIO REGINALDO FISCHIONE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		7276112	30 11 2023	\$ 3,480,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2023	\$ 3,480,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(602) 2265395	17 11 2023	\$ 3,200,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2023	\$ 3,000,000
MUNICIPIO DE URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	X		3014884093	13 10 2023	\$ 41,000,000
MUNICIPIO DE YUMBO	X		6026516600	15 12 2023	\$ 30,000,000
CORPORACION UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA (CONVENIO COOPERACION ACADEMICA VIGENTE)		X	6042398080		\$ -
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2022	\$ 11,400,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2022	\$ 10,800,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2022	\$ 10,800,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2022	\$ 11,400,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2022	\$ 12,396,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2022	\$ 12,000,000
IE CORVIDE	X		2867573	31 12 2022	\$ 8,200,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2022	\$ 9,600,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2022	\$ 15,876,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2022	\$ 10,800,000
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		3370653	31 12 2022	\$ 10,200,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2022	\$ 12,396,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2022	\$ 11,400,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2022	\$ 11,616,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2022	\$ 11,806,200
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2022	\$ 9,087,600
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2022	\$ 15,976,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2022	\$ 10,596,000
I.E. LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2022	\$ 11,880,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2022	\$ 13,356,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2022	\$ 10,776,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2022	\$ 12,000,000
IE SAN PABLO	X		5213099	31 12 2022	\$ 2,796,000
IE SAN VICENTE DE PAUL	X		3004183915	31 12 2022	\$ 2,796,000
I.E. SANTA CATALINA DE SIENA	X		3541437	31 12 2022	\$ 10,248,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2022	\$ 8,872,000
IE NUMERO 5 (MAICAO LA GUAJIRA)	X		3155948111	15 12 2022	\$ 4,500,000
IE NUMERO 7 MADRE LAURA - JUAN XXIII (MAICAO LA GUAJIRA)	X		6057260534	30 11 2022	\$ 3,000,000
IE CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL N°1 (MANAURE LA GUAJIRA)	X		3165325395	15 12 2022	\$ 3,000,000



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA  
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI.	
SIGLA	CORPASI	NIT No.	900.463.042-0
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO. ¿CUÁL?		<input type="checkbox"/> TIPO (VER AL RESPALDO) CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA
		DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLÍN	DIRECCIÓN	CR 54 40A 23 Of. 410 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra
TELÉFONOS	604)473604		305 249 13 44
		FAX	
		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE.	2	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA	4	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	ASESORIA Y EJECUCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	6	REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCIÓN LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	30 11 2022	\$ 2,796,000
IE LIVIO REGINALDO FISCHIONE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		7276112	30 11 2022	\$ 3,000,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2022	\$ 3,000,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(2) 2265395	30 11 2022	\$ 2,800,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2022	\$ 2,700,000
MUNICIPIO DE YUMBO	X		6026516600	31 12 2022	\$ 35,000,000
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2021	\$ 10,560,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2021	\$ 9,360,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2021	\$ 10,200,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2021	\$ 10,560,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2021	\$ 11,160,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2021	\$ 11,400,000
IE CORVIDE	X		2867573	31 12 2021	\$ 7,200,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2021	\$ 9,600,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2021	\$ 15,120,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2021	\$ 10,188,000
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		3370653	31 12 2021	\$ 9,600,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2021	\$ 11,484,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2021	\$ 10,200,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2021	\$ 10,560,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2021	\$ 11,178,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2021	\$ 8,604,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2021	\$ 14,544,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2021	\$ 9,636,000
IE LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2021	\$ 10,800,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2021	\$ 12,144,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2021	\$ 10,200,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2021	\$ 11,400,000
IE SAN PABLO	X		5213099	31 12 2021	\$ 2,544,000
IE SANTA CATALINA DE SIENA	X		3541437	31 12 2021	\$ 9,600,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2021	\$ 8,400,000
IE YERMO Y PARRES	X		3433208	31 12 2021	\$ 11,832,000
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE LIVIO REGINALDO FISCHIONE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		7276112	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(2) 2265395	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2021	\$ 2,544,000
MUNICIPIO DE YUMBO	X		6026516600	15 12 2021	\$ 21,000,000
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2020	\$ 10,200,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2020	\$ 9,000,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2020	\$ 10,200,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2020	\$ 11,160,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE CORVIDE	X		2867573	31 12 2020	\$ 6,600,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2020	\$ 9,240,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2020	\$ 15,120,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2020	\$ 9,840,000
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		3370653	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2020	\$ 11,100,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2020	\$ 8,640,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2020	\$ 10,800,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2020	\$ 8,316,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2020	\$ 11,400,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2020	\$ 8,760,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2020	\$ 10,800,000
IE SAN PABLO	X		5213099	31 12 2020	\$ 2,050,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2020	\$ 8,160,000
IE YERMO Y PARRES	X		3433208	31 12 2020	\$ 9,120,000
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	31 12 2020	\$ 2,460,000
IE EVARISTO ACOSTA DELUQUE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3116648995	31 12 2020	\$ 2,050,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2020	\$ 2,050,000
IE RURAL SAN JUAN BAUTISTA (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3118608548	31 12 2020	\$ 2,050,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(2) 2265395	30 11 2020	\$ 2,460,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2020	\$ 2,460,000



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA  
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI.	
SIGLA	CORPASI	NIT No.	900.463.042-0
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO   ¿CUÁL?		<input type="checkbox"/> TIPO (VER AL RESPALDO)   CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA
		DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN	DIRECCIÓN	CR 54 40A 23 Of. 410 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra
TELÉFONOS	604)473604		305 249 13 44
		FAX	
		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE.	2	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA	4	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	ASESORIA Y EJECUCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	6	REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCIÓN LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2019	\$ 9,900,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2019	\$ 8,400,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2019	\$ 9,060,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2019	\$ 8,400,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2019	\$ 8,944,320
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2019	\$ 14,400,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2019	\$ 8,040,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2019	\$ 9,030,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2019	\$ 8,000,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2019	\$ 10,200,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2019	\$ 8,016,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2019	\$ 11,040,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2019	\$ 8,280,000
IE LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2019	\$ 8,280,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2019	\$ 7,986,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2019	\$ 10,200,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2019	\$ 7,680,000
IE YERMO Y PARRÉS	X		3433208	31 12 2019	\$ 8,280,000
MUNICIPIO DE TURBO - SECRETARIA DE EDUCACION	X		8273273	31 12 2019	\$ 176,000,000
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	X		6384303	5 9 2019	\$ 20,000,000
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2018	\$ 9,000,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2018	\$ 8,136,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2018	\$ 9,600,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2018	\$ 6,600,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2018	\$ 9,147,600
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2018	\$ 8,131,200
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2018	\$ 13,860,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2018	\$ 8,949,600
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2018	\$ 6,708,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2018	\$ 7,458,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2018	\$ 7,761,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2018	\$ 10,560,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2018	\$ 7,548,000
IE LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2018	\$ 7,908,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2018	\$ 7,260,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2018	\$ 9,000,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2018	\$ 9,696,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2018	\$ 7,260,000
IE PBRO LIBARDO AGURRE	X		8567050	31 12 2018	\$ 5,000,000
MUNICIPIO DE TURBO - SECRETARIA DE EDUCACION	X		8273273	31 12 2018	\$ 176,000,000
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	X		6384303	26 9 2018	\$ 17,000,000
IE ALFONSO MORA NARANJO	X		2110412	31 12 2017	\$ 6,861,660
IE ALFONSO UPEGUI OROZCO	X		4260345	31 12 2017	\$ 7,186,800
IE ANGELA RESTREPO MORENO	X		3740170	31 12 2017	\$ 6,931,051
IE ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	X		2212693	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE EL DIAMANTE	X		4416168	31 12 2017	\$ 6,580,000
IE EL LIMONAR	X		2862293	31 12 2017	\$ 7,920,000
IE EL PICACHITO	X		4761277	31 12 2017	\$ 6,000,000
IE FATIMA NUTIBARA	X		2658442	31 12 2017	\$ 5,424,000
IE FÉ Y ALEGRÍA VILLA LA CANDELARIA	X		2642310	31 12 2017	\$ 7,864,800
IE FINCA LA MESA	X		2149157	31 12 2017	\$ 7,465,000
IE FRANCISCO ANTONIO ZEA	X		4119132	31 12 2017	\$ 7,051,200
IE FUNDADORES	X		2528045	31 12 2017	\$ 2,856,000
IE JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO	X		4771321	31 12 2017	\$ 5,760,000
IE JESÚS REY	X		4213823	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE JORGE ROBLEDO	X		4218450	31 12 2017	\$ 7,920,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		2471454	31 12 2017	\$ 3,729,000
IE JUAN DE DIOS COCK	X		2118268	31 12 2017	\$ 9,153,000
IE LA ASUNCION	X		5217466	31 12 2017	\$ 4,944,000
IE MARISCAL ROBLEDO	X		2340009	31 12 2017	\$ 6,600,000
IE MATER DEI	X		4361257	31 12 2017	\$ 5,830,800
IE PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL S.J	X		2730920	31 12 2017	\$ 8,640,000
IE RAFAEL URIBE	X		2508312	31 12 2017	\$ 6,861,360
IE REINO DE BELGICA	X		5722332	31 12 2017	\$ 7,458,000



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA  
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI.	
SIGLA	CORPASI	NIT No.	900.463.042-0
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO	ORDEN ¿CUÁL?	<input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	TIPO
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MEDELLÍN		DIRECCIÓN	CR 54 40A 23 Of. 410 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra
TELÉFONOS	604/473604	FAX	
	305 249 13 44		APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE.	2	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA	4	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	ASESORIA Y EJECUCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	6	REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCIÓN LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE REPUBLICA DE VENEZUELA	X		2388255	31 12 2017	\$ 6,111,000
IE RODRIGO CORREA PALACIO	X		2677445	31 12 2017	\$ 5,424,000
IE SAN PABLO	X		5213118	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE SAN ROBERTO BELARMINO	X		2560140	31 12 2017	\$ 6,780,000
IE SAN VICENTE DE PAUL	X		2576243	31 12 2017	\$ 6,600,000
IE TRICENTENARIO	X		4713883	31 12 2017	\$ 8,460,000
IE REPÚBLICA DE URUGUAY	X		4427746	31 12 2017	\$ 2,900,000
MUNICIPIO DE TULUÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	X		8283656	31 12 2017	\$ 6,000,000
IE AMÉRICA PTO BERRIO	X		8335296	31 12 2016	\$ 8,273,460
IE BOMBONA PTO BERRIO	X		8335296	31 12 2016	\$ 8,273,460
IE NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	X		8332991	31 12 2016	\$ 8,273,460
IE ANTONIO NARIÑO PTO BERRIO	X		8325316	31 12 2016	\$ 8,273,460
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPTO DEL VAUPES	X				\$ 10,000,000

PRIMER APELLIDO	MARIN	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	GARCÍA	NOMBRES	HEVERTH DARIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	6 2 1 3 3 4 4	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>					CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
					\$ INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: HEVERTH DARIO MARIN GARCIA Representante Legal. FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (ACTUALIZACIÓN): 24 de enero de 2024

CORPASI  
TP. 1044  
Heverth Dario Marin Garcia  
Representante Legal

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

HEVERTH DARIO MARIN GARCIA Representante Legal

Medellin, 24 de enero de 2024

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 10:56:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004630420
Código de Verificación	9004630420240403105608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 244426078**



PIB  
10:59:32  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES CORPASI identificado(a) con NIT número 9004630420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 10:56:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6213344
Código de Verificación	6213344240403105651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/04/2024 12:10:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6213344** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88891075** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



🏠 GOV.CO



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:32 AM horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6213344**

Apellidos y Nombres: **MARIN GARCIA HEVERTH DARIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 244426592**



PIB  
11:02:42  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEVERTH DARIO MARIN GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6213344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6213344 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/04/2024 11:35 AM



Código Verificación: **6RGLDAW58F**

Válida hasta: **04/07/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:17 horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6213344**, Apellidos y Nombres **MARIN GARCIA HEVERTH DARIO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**, con NIT **811024436-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



# C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES  
NIT. 900.463.042-0

## **DOCUMENTOS CONTADOR DESIGNADO**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

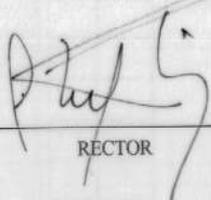
EN CONSIDERACIÓN A QUE

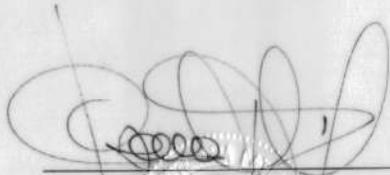
JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ

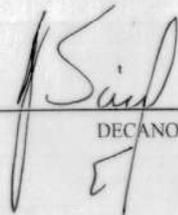
HA COMPLETADO LOS ESTUDIOS SUPERIORES QUE LA LEY SEÑALA, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

MEDELLÍN, 14 de diciembre de 2012

  
 RECTOR

  
 SECRETARIO GENERAL

  
 DECANO

Registro N° 4840 Folio: 7686  
 Fecha: Diciembre 13 de 2012  
 Elizabeth Uribe A.  
 Director de Admisiones y Registro



1025751

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA-UNAULA

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

## FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA CÓDIGO SNIES N° 181446570830500111200

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (2766)  
TÍTULO DE: **CONTADOR PÚBLICO**  
DE: **JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ**, C.C. N° 71.331.598

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del catorce (14) de diciembre de dos mil doce (2012), se reunieron en el Auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la Universidad Autónoma Latinoamericana, los doctores:

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUÍZ, Rector de la Universidad; JORGE ALBERTO SÁNCHEZ GIRALDO, Decano de la Facultad de Contaduría Pública y ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar al egresado JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ el título de CONTADOR PÚBLICO.

Este título lo confiere la Universidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Viceministerio de Educación Superior, mediante Resolución N° 5237 de 2006, por la cual le fue concedido registro calificado al programa de Contaduría Pública de esta Universidad.

El egresado en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

- Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Contaduría Pública.
- Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.
- Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.

Iniciada la sesión, el señor Rector dispuso que por la Secretaría General fuesen leídas las Resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió al egresado el juramento de rigor, en los siguientes términos:

*"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?"*

Prestado el juramento por el graduando, el Señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO y lo declaró idóneo para ejercer la profesión.

En constancia firman,

  
JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUÍZ  
Rector

  
JORGE ALBERTO SÁNCHEZ GIRALDO  
Decano

  
ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ  
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
UNLAULA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
Registro N° 4840 Folio 2686  
Fecha DIC 13 DE 2012  
Elizabeth Uribe J.  
Director de admisiones y registro



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Y EN SU NOMBRE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**  
**LATINOAMERICANA**

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970



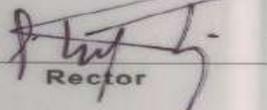
En consideración a que

**JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ**

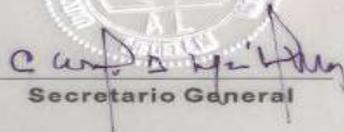
ha cumplido con los requisitos exigidos por el  
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

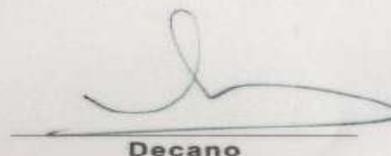
**ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA**

Medellín, 6 de marzo de 2015

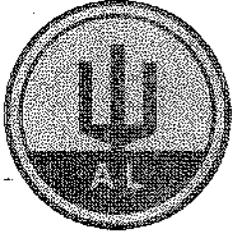
  
Rector



  
Secretario General

  
Decano

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
Registro n° 8913 Foto 4336  
Fecha Febrero 25 de 2015  
Elizabeth Uribe  
Director de Admisiones y Registro



DECANATURA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: MIL QUINIENTOS ONCE (1511)

Título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

A: JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ

con cédula de ciudadanía N° 71.331.598

En la ciudad de Medellín, a las 10:00am, del día 6 de marzo de dos mil quince (2015), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; *IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN*, Decano de Posgrados y *CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ*, *Secretario General* de la institución, con el objeto de otorgar a *JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ*, el título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

La Especialización en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°21 de 1997, y está debidamente reconocida por haber sido registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- que le asignó el código número 6711 de noviembre del año 2006 y tiene registro calificado según resolución N° 9964 del 31 de julio de 2013, por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

La Universidad confiere el presente título a *JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ* profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?”

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

En constancia firman:

*JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*  
Rector

*IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN*  
Decano de Posgrados

*CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ*  
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
UNLAULA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
Registro N° 8913 Folio 4336  
Fecha Febrero 25 de 2015  
Elizabeth Uniba J  
Director de Admisiones y Registro



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Y EN SU NOMBRE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1289, del 27 de julio de 1970



En consideración a que

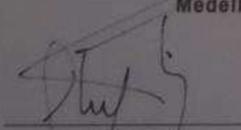
**JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ**

C.C. 71.331.598

ha cumplido con los requisitos exigidos por el  
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

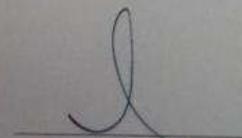
**ESPECIALISTA EN NORMAS INTERNACIONALES  
DE INFORMACIÓN FINANCIERA -NIIF-**

Medellín, 17 de marzo de 2017

  
Rector



  
Secretario General

  
Decano

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
BOGOTÁ - COLOMBIA  
Registro N° 11143      Folio 5450  
Fecha 17 de marzo 2017  
Elizabeth Uribe



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA<sup>®</sup>  
LATINOAMERICANA - UNALA**

0011047

Personería jurídica, Resolución 203 de 1966 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS  
ACTA DE GRADO NUMERO: CERO SESENTA Y OCHO (068)

Título de ESPECIALISTA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIFF

A: JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ Con cédula de ciudadanía N° 71.331.598

En la ciudad de Medellín, a las 5:00 p.m., del día 17 de marzo de dos mil diecisiete (2017), se reunieron en la Rectoría de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ, Rector de la Universidad; IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN, Decano de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJIA ALVAREZ Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ, el título de ESPECIALISTA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA -NIIF.

La Especialización en NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo N° 208 de 2014, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código número 104165 del Ministerio de Educación, mediante Resolución número 00558 del 9 de enero de 2015.

La Universidad confiere el presente título a JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaria General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

“JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?”

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF.

VIGILADA MINEDUCACION

En constancia firman:

*José Rodrigo Florez Ruiz*  
JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ  
Rector

*Iván Darío Escobar Rendón*  
IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN  
Decano de Posgrados

*Carlos Alberto Mejía Álvarez*  
CARLOS ALBERTO MEJIA ALVAREZ  
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
UNAULA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
DIVISIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO

Registro N°	11147	Folio	5450
Fecha	17-03-2013		
	<i>Elizabeth Unbe</i>		
	Directora de Admisión y Registro		



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA  
UNAULA<sup>®</sup>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA - UNAULA



Extensión  
Universitaria  
y Educación Continua

Universidad Autónoma Latinoamericana



## Certifica que:

*Fairo Alberto Barrio Sánchez*

Identificado con Cédula de Ciudadanía, 71.331.598,

Cumplió con los requisitos académicos exigidos y le confiere el título de

### DIPLOMADO EN

### NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

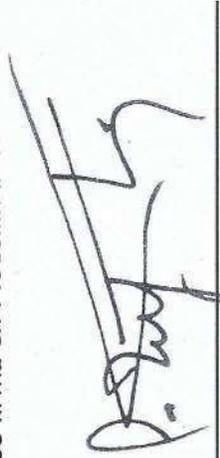
Programa realizado del 28 de enero al 8 de abril de 2013, con una intensidad de 120 horas.

Como constancia, se firma en Medellín a los 9 días de abril de 2013,



Dora Inés Salazar Cardona  
Directora Ejecutiva

Instituto Colombiano de Estudios Fiscales



José Rodrigo Flórez Ruiz  
Rector

Extensión Universitaria y Educación Continua



Óscar Guillermo Higueta Escobar  
Director



Cámara de Comercio  
**ABURRÁ SUR**

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

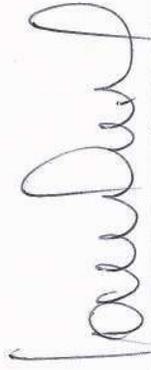
## CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

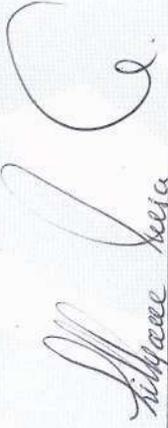
Certifica que:

**JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ**

**Identificado(a) con C.C. 71.331.598**

Participó en el **Seminario sobre REFORMA TRIBUTARIA** realizado los días **6 y 7 de Febrero de 2013**. El cual incluyó temas como: Vigencias y Derogatorias de la Ley, Impuesto de Renta; Impuesto a las ventas- IVA; Impuesto Nacional al Consumo; Impuesto a la gasolina; Procedimiento. Con una duración de 10 horas.

  
**JAVIER E. GARCÍA RESTREPO**  
Expositor



**LILLYAM MESA ARANGO**  
Presidenta Ejecutiva  
Cámara de Comercio Aburrá Sur

Itagüí - Colombia, 7 de Febrero de 2013

LA CORPORACION MICROEMPRESAS DE ANTIOQUIA  
Y LA ALCALDIA DE MEDELLIN

Certifican que

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ

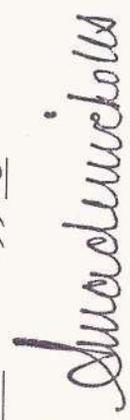
Participó en el curso

FORMACION EMPRESARIAL

Dictado por MICROEMPRESAS DE ANTIOQUIA  
en calidad de asistente  
con una duración de 32 horas

Medellín, 17 de DICIEMBRE de 199 8

  
Secretario de Gobierno

  
Directora Ejecutiva

ALCALDÍA DE MEDELLÍN  
ES HORA DE ACTUAR

MICROEMPRESAS  
DE ANTIOQUIA



LA GRAN EMPRESA  
DE LOS ANTIOQUEÑOS



**INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL  
INSTITUTO DE CAPACITACION ASOCIACION EDUCATIVA**

Licencia de iniciación de labores - Resolución 006634 del 19 de Mayo de 1990 y 008664 del 27 de Diciembre de 1993 de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia

**LOS SUSCRITOS DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR ACADÉMICO Y SECRETARIA DEL INSTITUTO CAPACITACIÓN ASOCIACIÓN EDUCATIVA "A.E." DE MEDELLÍN, INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON LICENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA SEGÚN RESOLUCIÓN 0088664 DE 27 DE DICIEMBRE DE 1.993**

**CERTIFICAN**

Que **JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ**, documento No **71.331.598** de **Medellin (Antioquia)**. Cursó y aprobó en este establecimiento el programa **AUXILIAR DE SISTEMAS** y que habiendo cumplido con las exigencias académicas y legales, de acuerdo al decreto 114 de 1.996 y la Ley general de la Educación, se procedió a otorgarle el certificado de **APTITUD OCUPACIONAL COMO AUXILIAR DE SISTEMAS** con una intensidad total de 320 horas teórico prácticas correspondientes a las siguientes asignaturas.

- Introducción a los computadores y a Windows 95 .....40 Horas
- Plataforma Windows 95.....40 Horas
- Word bajo Windows 95 (Procesador de textos) .....40 Horas
- Excel ( Hoja Electrónica de Cálculo) .....40 Horas
- Fox Pro (Base de Datos) Bajo Windows 95 .....40 Horas
- Graficadores (Paquetes gráficos que le permiten realizar cualquier dibujo o gráfica).....40 Horas
- Contabilidad general básica .....40 Horas
- Comodín (Contabilidad aplicada por medio del computador) .....40 Horas
- Seminarios de multimedia, Internet, Etica y valores humanos

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de diciembre de 1998.

  
  
**HÉCTOR MOYA BALLEÑ**  
Director General

  
  
**MAURICIO RODAS A.**  
Director Académico

  
  
**LEDY TORRES LOPEZ**  
Secretaria Académica

# República de Colombia



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



INSTITUTO DE CAPACITACION  
ASOCIACION EDUCATIVA

Licencias según  
Resoluciones 006634 y 008664 de la  
secretaría de Educación de Antioquia

TENIENDO EN CUENTA QUE:

**Jairo Alberto Osorio S.**

C.C. 71.331.598 De Medellín (Ant.)

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios correspondientes al programa **AUXILIAR DE SISTEMAS**, en el campo de formación académica, acorde con la Ley 115 general de la Educación y el Decreto 114 del 15 de Enero de 1996, que reglamenta la educación no formal.

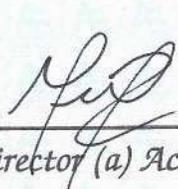
Le Expide el presente  
Certificado de Aptitud Ocupacional  
para desempeñarse como

# Auxiliar de Sistemas

Con una intensidad de 320 horas Teórico-Prácticas

  
Director



  
Director (a) Académico (a)



Anotado al folio No. 4 del libro de registro No. 1

Medellín 22 de Diciembre de 1998



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA - UNILA



Extensión  
Universitaria  
y Educación Continua

Universidad Autónoma Latinoamericana



### Certifica que:

*Fairo Alberto Dorio Sanchez*

Identificado con Cédula de Ciudadanía, 71.331.598,

Cumplió con los requisitos académicos exigidos y le confiere el título de

### DIPLOMADO EN

### NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Programa realizado del 28 de enero al 8 de abril de 2013, con una intensidad de 120 horas.

Como constancia, se firma en Medellín a los 9 días de abril de 2013,

*Dora Inés Salazar Cardona*

Dora Inés Salazar Cardona  
Directora Ejecutiva

Instituto Colombiano de Estudios Fiscales

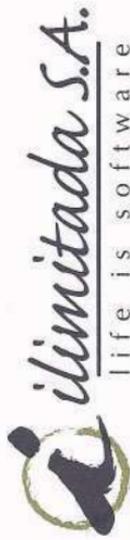
*José Rodrigo Flórez Ruiz*

José Rodrigo Flórez Ruiz  
Rector

Extensión Universitaria y Educación Continua

*Oscar Guillermo Higuera Escobar*

Oscar Guillermo Higuera Escobar  
Director



**Certifica que:**

**Jairo Alberto Osorio Sánchez**

**Participó en: CAPACITACION DE CONTABILIDAD MULTIMES  
y asistió a las 20 horas programadas**

**Agosto 16 de 2012**

**John Jairo Arteaga Palacio  
Profesor(a)**

Cra 43A No.18Sur - 174  
La Frontera Local 264.  
Tel: +57 4 444 64 22 Fax: +57 4 313 64 48.  
Medellín - Colombia.  
[www.ilimitada.com.co](http://www.ilimitada.com.co)



**Microsoft**-Partner

Gold Independent Software Vendor (ISV)  
Silver Mobility  
Silver Software Development

SOA and Business Process  
ISV/Software Solutions  
Mobility Solutions



ISO 9001

Icontec  
Internacional

Certificado No. SC1977-1



La República de Colombia  
El Departamento de Antioquia  
y en su nombre,  
El Instituto de Educación No Formal



## Centros de Desarrollo Integrado Medellín

Con autorización oficial según Resolución N° 344 del 18 de diciembre de 2003  
emanada de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia / SEDUCA  
Confiere a

### Jairo Alberto Osorio Sánchez

Con C. de C. N° 71.331.598 Medellín

El Presente certificado de

## Técnico

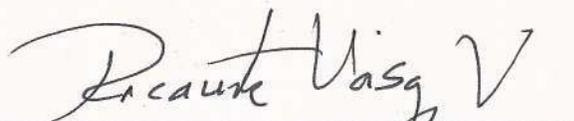
en

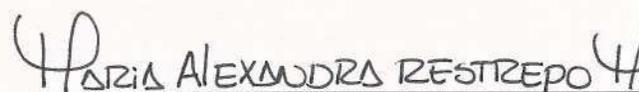
### Electrónica, Mantenimiento y Reparación de Computadores

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes a dicho programa en las 1080 horas autorizadas, con una intensidad horaria semanal de 15 horas, acordes al Reglamento Pedagógico adoptado por el Consejo de Dirección de la Institución y exigido por el Decreto Nal. N° 0114 de Enero 15 de 1996, reglamentario de la Ley 115 de 1994

Dado en Medellín, a 14 de DICIEMBRE de 2006

Anotado en el Libro Interno de Actas de grado No. 01 Folio No. 142 No. de Orden 08

  
Rector (a)

  
Secretaria





### HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ      Identificado con    CC 71331598

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CENTRO COLTEJER, con las siguientes características:

#### Cuentamiga

<b>Número:</b>	24061160958
<b>Fecha de apertura:</b>	18 de Marzo de 2016
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 08 de Febrero de 2024.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A01095622024598E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71331598 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 181769-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**181769-T**

**JAIRO ALBERTO**  
**OSORIO SANCHEZ**  
**C.C. 71331598**

**RESOLUCION INSCRIPCION 433**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**



**FECHA 22/08/2013**

**PRESIDENTE**

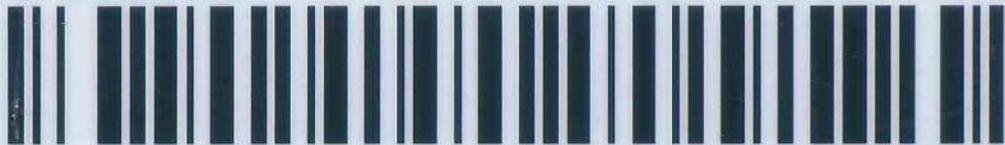
*Luis Eduardo Forero*  
**LUIS EDUARDO FORERO** 193528

**VALIDA PARA PROPUESTAS CONTABLES FSE 2024**

110487

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1990.

Si alguien le encuentra esta tarjeta comuníquese al TEL: 644 44 50 o devuélvala a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.331.598**

**OSORIO SANCHEZ**

APELLIDOS

**JAIRO ALBERTO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1978**

**SAMANA**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**                      **O+**                      **M**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**30-ABR-1996 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00021321-M-0071331598-20080709      0000882779A 1      2160020743



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 71331598

APELLIDOS Y NOMBRES

OSORIO SANCHEZ  
JAIRO ALBERTO



PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2008	2ª LÍNEA 31 - DIC 2028	3ª LÍNEA 31 - DIC 2018
------------------------------	------------------------------	------------------------------

FECHA DE EXP: 15 NOV ESP. MILFUSILERO

PROFESIÓN BACHILLERUM PONAL CDTE. DE DISTRITO

*[Firma manuscrita]*

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo en los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

MY Elvís Plata  
DIM 20



0452157





**JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

Yo, JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.331.598 de Medellín Antioquia, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y la Ley 2277 de 2022

Dada en Medellín a los 16 días del mes de abril del 2024.

  
Jairo Alberto Osorio Sánchez  
Contador Público TP.181769-T

**JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**T.P. 181769-T**  
**C.C 71331598 de Medellín Antioquia**

“La fe pública es la garantía que los hechos son verdaderos, auténticos. Que si bien todos los ciudadanos no pueden presenciar deben ser creídos y aceptados como verdad oficial”

## PAGADO 06/04/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

### I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ		
<b>Documento</b>	CC71331598	<b>Dirección</b>	CALLE 9 SUR 79C 56 INT 1326
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	4736044
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	MEDELLIN	<b>Departamento</b>	ANTIOQUIA
<b>Representante Legal</b>		<b>Identificación</b>	
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USU	SIN	IGU	UMC	AVP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 71331598	JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ	59	00								X									0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 6.257.558	\$ 1.063.900	(EPS010) EPS SURA	\$ 6.257.558	\$ 782.200	0,522	\$ 6.257.558	\$ 32.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.878.800

### III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 6.257.558	\$ 6.257.558	\$ 6.257.558	\$ 0	\$ 1.063.900	\$ 782.200	\$ 32.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.878.800	\$ 0	\$ 1.878.800



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural**  
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)



**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO <b>OSORIO</b>	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA <b>SANCHEZ</b>	NOMBRES <b>JAIRO ALBERTO</b>
C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 71,331,598	SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/> X	NACIONALIDAD PAÍS <b>COLOMBIA</b>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE		N° 71331598 D.M.: 48
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="78"/> PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/> DEPTO <input type="text" value="CALDAS"/> MUNICIPIC <input type="text" value="SAMANA"/>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <input type="text" value="CALLE 9 SUR 79C 56 INT 1326"/> PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/> DEPTO <input type="text" value="ANTIOQUIA"/> MUNICIPIO <input type="text" value="MEDELLÍN"/> TELÉFONO <input type="text" value="(604)4736044"/> EMAIL <input type="text" value="jairoalberto16@gmail.com"/>

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="5"/> AÑO <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="5"/>
										<b>X</b>	

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
**TC** (TÉCNICA)      **TL** (TECNOLÓGICA)      **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      **UN** (UNIVERSITARIA)  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN)      **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER)      **DOC** (DOCTORADO O PHD)  
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	2	<b>X</b>		ESP EN LEGISLACION TRIBUTARIA	12	2014	
UN	10	<b>X</b>		CONTADOR PUBLICO	12	2012	181769-T
TC	4	<b>X</b>		MANTENIMIENTO COMPUTADORES	12	2006	
TC	4	<b>X</b>		AUXILIAR DE SISTEMAS	12	1998	
ES	2	<b>X</b>		ESP EN NIIF	3	2017	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural**  
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

**3 EXPERIENCIA LABORAL**



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural**  
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)



RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	<b>CORPASI</b>	PUBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/> PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO	<b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO	<b>MEDELLIN</b> CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:ccorpasi@gmail.com">ccorpasi@gmail.com</a>
TELÉFONOS	<b>3580503</b>	FECHA DE INGRESO	DÍA <b>12</b> MES <b>8</b> AÑO <b>2011</b> FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	<b>TESORERO</b>	DEPENDENCIA	<b>TESORERIA</b> DIRECCIÓN <b>CRA 54 40A 23 OF 410</b>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	<b>IE CARACAS</b>	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO	<b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO	<b>MEDELLIN</b> CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:ie.caracas@hotmail.com">ie.caracas@hotmail.com</a>
TELÉFONOS	<b>216 48 51</b>	FECHA DE INGRESO	DÍA <b>2</b> MES <b>1</b> AÑO <b>2014</b> FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	<b>CONTADOR</b>	DEPENDENCIA	<b>CONTABILIDAD</b> DIRECCIÓN <b>CL 54 N° 33-67</b>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	<b>IE VILLA DE LA CANDELARIA</b>	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO	<b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO	<b>MEDELLIN</b> CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:rectoria@ievilladelacandelaria.edu.co">rectoria@ievilladelacandelaria.edu.co</a>
TELÉFONOS	<b>2642310</b>	FECHA DE INGRESO	DÍA <b>2</b> MES <b>1</b> AÑO <b>2015</b> FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	<b>CONTADOR</b>	DEPENDENCIA	<b>CONTABILIDAD</b> DIRECCIÓN <b>CALLE 77A # 90D - 35</b>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	<b>IE RAMON MUNERA LOPERA</b>	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO	<b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO	<b>MEDELLIN</b> CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:tesoreriaramonmunera@gmail.com">tesoreriaramonmunera@gmail.com</a>
TELÉFONOS	<b>263 69 85</b>	FECHA DE INGRESO	DÍA <b>2</b> MES <b>0</b> 1 AÑO <b>2014</b> FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	<b>CONTADOR DESIGNADO CORPASI</b>	DEPENDENCIA	<b>CONTABILIDAD</b> DIRECCIÓN <b>CARRERA 30A # 77 - 04</b>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	<b>IE REPUBLICA DE VENEZUELA</b>	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO	<b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO	<b>MEDELLIN</b> CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:ierv14@yahoo.es">ierv14@yahoo.es</a>
TELÉFONOS	<b>2388255</b>	FECHA DE INGRESO	DÍA <b>1</b> MES <b>0</b> 4 AÑO <b>2015</b> FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	<b>CONTADOR</b>	DEPENDENCIA	<b>CONTABILIDAD</b> DIRECCIÓN <b>CALLE 31C N°89C 62</b>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	<b>IE ENRIQUE OLAYA HERRERA</b>	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO	<b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO	<b>MEDELLIN</b> CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:enriqueolayaherrera@hotmail.com">enriqueolayaherrera@hotmail.com</a>
TELÉFONOS	<b>2912291</b>	FECHA DE INGRESO	DÍA <b>1</b> MES <b>2</b> AÑO <b>2016</b> FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	<b>CONTADOR DESIGNADO CORPASI</b>	DEPENDENCIA	<b>CONTABILIDAD</b> DIRECCIÓN <b>CL 71A 32 18</b>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	<b>IE ANGELA RESTREPO MORENO</b>	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO	<b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO	<b>MEDELLIN</b> CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:ieangelarestrepo@gmail.com">ieangelarestrepo@gmail.com</a>



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural**  
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)



TELÉFONOS 3740170	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN cra 55 No 48c sur 90 San Ant. Pr
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD IE EL PICACHITO	PUBLICA X	PRIVADA PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:osvaldo.rectoria@gmail.com">osvaldo.rectoria@gmail.com</a>
TELÉFONOS 4761277	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN carrera 85 A No 98 B 17
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD IE FINCA LA MESA	PUBLICA X	PRIVADA PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:rectoria@iefincalamesa.edu.co">rectoria@iefincalamesa.edu.co</a>
TELÉFONOS 2149157	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN CL 118 N° 51 A 03
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD IE JESUS MARIA VALLE	PUBLICA X	PRIVADA PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:ie.jesusmariavallej@gmail.com">ie.jesusmariavallej@gmail.com</a>
TELÉFONOS 4771397	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN CL 101 83 21
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD IE MARISCAL ROBLEDO	PUBLICA X	PRIVADA PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:rectoria@iemariscalrobledo.edu.co">rectoria@iemariscalrobledo.edu.co</a>
TELÉFONOS 2340009	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN CLCalle 65 N° 84-87
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD IE SAN VICENTE DE PAUL	PUBLICA X	PRIVADA PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:ie.sanvicentedePaul@medellin.gov.co">ie.sanvicentedePaul@medellin.gov.co</a>
TELÉFONOS 4423737	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2022



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural**  
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)



CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
CONTADOR		CONTABILIDAD		CRA 71A 79D-1	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
CORPASI			X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA		MEDELLIN		<a href="mailto:ccorpasi@gmail.com">ccorpasi@gmail.com</a>	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
4736044		DIA 1 MES 1 AÑO 2016		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
CONTADOR DESIGNADO CORPASI		INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE MEDELLIN		CRA 54 40A 23 OF 410	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
CORPASI			X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA		MEDELLIN		<a href="mailto:ccorpasi@gmail.com">ccorpasi@gmail.com</a>	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
4736044		DIA 1 MES 1 AÑO 2018		DIA 31 MES 1 2 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
ASESOR CONTABLE DESIGNADO CORPASI		INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE TURBO		MUNICIPIO DE TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
IE ARZOBISPO TULIO BOTERO		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA		MEDELLIN		<a href="mailto:ie.tulibotero@medellin.gov.co">ie.tulibotero@medellin.gov.co</a>	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
2267300		DIA 1 MES 1 AÑO 2018		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
CONTADOR		CONTABILIDAD		Calle 49a Nro 003-06	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
IE RODRIGO ARENAS BETANCUR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA		MEDELLIN		<a href="mailto:rodrigoarenas2017@gmail.com">rodrigoarenas2017@gmail.com</a>	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
2573809		DIA 1 MES 1 AÑO 2019		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
CONTADOR		CONTABILIDAD		Calle 81 N°94aa - 55	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
AMELIE ZAPATOS Y COMPLEMENTOS			X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA		ENVIGADO		<a href="mailto:ameliezapatos@yahoo.com">ameliezapatos@yahoo.com</a>	



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural**  
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)



TELÉFONOS 4489024		FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 1 2 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR		DEPENDENCIA CONTABILIDAD		DIRECCIÓN CLL 36D SUR 27A 105	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD <b>IE SORJUAN INES DE LA CRUZ</b>		PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:ie.sorjuanainesdelacruz@medellin.gov.co">ie.sorjuanainesdelacruz@medellin.gov.co</a>		
TELÉFONOS 2678688		FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR		DEPENDENCIA CONTABILIDAD		DIRECCIÓN Carrera 67 #103 EE-1	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD <b>IE DOCE DE OCTUBRE</b>		PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:rectoria@iedocedecioctubre.edu.co">rectoria@iedocedecioctubre.edu.co</a>		
TELÉFONOS 4715975		FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR		DEPENDENCIA CONTABILIDAD		DIRECCIÓN Carrera 77B No 103-05	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD <b>I.E. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO</b>		PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:rectoria@tecnicopascualbravo.edu.co">rectoria@tecnicopascualbravo.edu.co</a>		
TELÉFONOS (604) 473 57 01		FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR		DEPENDENCIA CONTABILIDAD		DIRECCIÓN CL 73 CR 73 A 226	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD <b>I.E. JOSE MARIA BERNAL</b>		PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <a href="mailto:rectoria@josemariabernal.edu.co">rectoria@josemariabernal.edu.co</a>		
TELÉFONOS (604) 3432086		FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR		DEPENDENCIA CONTABILIDAD		DIRECCIÓN CARRERA 70 A N° 13 A 19 BELÉN LAS PLAYAS	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural**  
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)



4

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	12	144
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	24
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	168
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>28</b>	<b>336</b>

5

**FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  O  ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Jairo Alberto Osorio Sánchez*  
Contador Pública TP-181769-T

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**

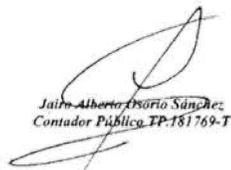
**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito certifica que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 16 días del mes de abril de 2024



*Jairo Alberto Osorio Sánchez,  
Contador Público, T.P. 181769-T*

**JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**T.P. 181769-T**  
**C.C 71331598 de Medellín Antioquia**



**JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**

**CERTIFICADO PARA DETERMINAR LA TARIFA DE RETENCION EN LA FUENTE  
POR RENTAS DE TRABAJO DIFERENTE A RELACION LABORAL, LEGAL O  
REGLAMENTARIA**

**Medellín, abril 16 de 2024**

**Señores**  
**INSTITUCION EDUCATIVA**  
**Ciudad**

**Asunto: Solicitud de aplicación de tarifa de rete fuente por rentas de trabajo diferentes a una relación laboral, legal o reglamentaria.**

**Yo, JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ con número de cedula 71.331.598 de Medellín Antioquia, me permito certificar e informar que:**

- 1) Para efectos de retención en la fuente, cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2, Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por La Ley 2277 de 2022.**
- 2) En los términos del artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 (reglamentario de la Ley 2277 de 2022), me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que, en mi declaración de renta, en caso de estar obligado(a) a presentarla, no me tomare costos y deducciones y me aplicare la deducción del numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.**

**De acuerdo a lo anterior, y para efectos de la rete fuente por rentas de trabajo diferentes a una relación laboral, legal o reglamentaria; respetuosamente, solicito se me aplique la tarifa del artículo 383 del Estatuto Tributario.**

**El presente certificado se emite para efectos tributarios y con el fin de determinar la tarifa a aplicar de retención en la fuente durante el año gravable 2024.**

**Atentamente,**

**JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**T.P. 181769-T**  
**C.C 71331598 de Medellín Antioquia**

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras, Administrativas; Interventorías,  
Revisorías Fiscales, Seminarios, Conferencias, Sistemas de Calidad,  
Cra 54 40ª 23 Oficina 410 Ed. Nuevo Centro La Alpujarra Tel. (604)473 60 44  
E-mail: [jairo.contador@ccorpasi.com](mailto:jairo.contador@ccorpasi.com) Cel. 3012669910  
Medellín \_ Colombia

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 10:56:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71331598
Código de Verificación	71331598240403105639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/04/2024 12:10:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71331598** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88890964** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



🇨🇴 | GOV.CO



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:55 AM horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71331598**

Apellidos y Nombres: **OSORIO SANCHEZ JAIRO ALBERTO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 244426284**



PIB  
11:00:59  
Hoja 1 de 01

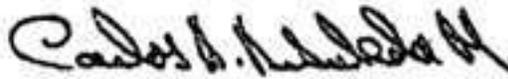
Bogotá DC, 03 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71331598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71331598 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/04/2024 11:31 AM



Código Verificación: C2HMTE3WKL

Válida hasta: 04/07/2024

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:27:07 horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71331598**, Apellidos y Nombres **OSORIO SANCHEZ JAIRO ALBERTO**

### **NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**, con NIT **811024436-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.